

CULTIVO DE LA VID

PARTIDO JUDICIAL DE GETAFE

Número.....	REGADÍO.						SECAÑO.						Relacion de las superficies anteriores.....					
	VID.		VID CON OTROS CULTIVOS.		VID.		VID CON OLIVAR.		VID CON OTROS CULTIVOS.		SUPERFICIE TOTAL CULTIVADA DE VID.			SUPERFICIE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.				
	Hectáreas.	Areas..	Hectáreas.	Areas..	Hectáreas.	Areas..	Hectáreas.	Areas..	Hectáreas.	Areas..	Hectáreas.	Areas..		Hectáreas.	Areas..	Metros.		
1	Alcorcon.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,007	
2	Batres.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,009	
3	Carabanchel Alto..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,081	
4	Carabanchel Bajo..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,001	
5	Ciempozuelos.....	450	79 24	222	11 48	»	»	402	08 92	88	67 75	»	»	1.174	73 28	4.920	93 75	0,239
6	Cubas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,015	
7	Fuenlabrada.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,056	
8	Getafe.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,099	
9	Grínon de Ma-	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,061	
10	drid.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,161	
11	Leganés.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,024	
12	Moraleja de Enme-	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,009	
13	dio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,038	
14	Móstoles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,026	
15	Parla.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,114	
16	Pinto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,033	
17	San Martin de la	84	55 68	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,029	
18	Vega.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,046	
19	Serranillos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,073	
20	Titulcia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,088	
21	Torrejon de Velasco	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0,006	
	Valdemoro.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Villaverde.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	TOTALES.....	535	34 92	222	11 48	»	»	1.935	25 03	358	09 17	»	»	5.378	93 27	78.854	47 71	0,06

Relacion entre la superficie cultivada de vid y la total del partido judicial.....

PARTIDO JUDICIAL DE CHINCHON

Número.....	AYUNTAMIENTOS.			REGADÍO.						SECAÑO.						SUPERFICIE TOTAL CULTIVADA DE VID.			SUPERFICIE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.			Relacion de las superficies anteriores.....
	VID. CON OTROS CULTIVOS.			VID.			VID CON OLIVAR.			VID CON OTROS CULTIVOS.			Areas..			Areas..			Areas..			
	Hectáreas.	Areas..	Metros.	Hectáreas.	Areas..	Metros.	Hectáreas.	Areas..	Metros.	Hectáreas.	Areas..	Metros.	Hectáreas.	Areas..	Metros.	Hectáreas.	Areas..	Metros.	Hectáreas.	Areas..		
1	Aranjuez.....	75	57	06	89	90	66	08	47	07	92	96	25	356	91	04	18	671	25	»	0,010	
2	Arganda.....	94	36	47	29	76	92	2	966	07	1.529	15	16	4.688	25	16	7	952	96	92	0,588	
3	Belmonte de Tajo..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	298	29	05	1.175	33	»	2	363	28	12	0,497	
4	Brea.....	»	»	»	8	11	23	»	»	»	143	61	82	395	48	42	4	404	68	12	0,089	
5	Carabaña.....	17	91	94	8	88	16	91	40	19	764	79	35	919	28	41	4	719	78	12	0,194	
6	Colmenar de Oreja.	200	18	55	464	15	30	209	29	06	1.608	46	86	3.201	22	83	12	573	40	62	0,254	
7	Chinchon.....	24	48	35	1.633	25	45	37	57	22	974	98	10	4.217	16	15	11	762	34	37	0,358	
8	Estremera.....	»	»	»	»	»	»	213	49	97	202	90	37	428	»	70	7	860	28	12	0,054	
9	Fuentidueña de Tajo.....	»	»	»	»	»	»	348	»	62	79	40	26	427	40	88	5	774	71	88	6,074	
10	Morata de Tajuña..	139	45	78	66	52	54	223	83	64	1.130	24	07	1.560	06	03	4	540	09	37	0,343	
11	Perales de Tajuña.	»	»	»	319	12	97	4	58	55	326	48	80	1.085	76	62	4	884	84	24	0,221	
12	Tielmes.....	117	13	64	»	»	»	»	»	»	432	53	13	764	92	64	2	646	28	12	0,289	
13	Valdaracete.....	»	»	»	»	»	»	46	96	70	1.186	73	92	1.350	52	26	6	348	21	88	0,212	
14	Valdelaguna.....	»	»	»	6	48	82	215	58	13	621	98	37	956	39	75	4	188	96	88	0,228	
15	Villaconejos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	371	01	53	371	01	53	3	267	50	»	0,113	
16	Villamanrique de Tajo.....	»	»	»	26	95	»	39	04	50	»	»	»	188	44	85	2	887	43	75	0,065	
17	Villarejo de Salvanes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.003	43	86	1.003	43	86	11	898	90	62	0,084	
TOTALES.....		669	11	79	2.653	17	05	4.494	33	43	10.767	»	90	23.089	64	13	116.754	96	13	»	0,19	

Relacion entre la superficie cultivada de vid y la total del partido judicial.....

PARTIDO JUDICIAL DE NAVALCARNERO

Número.....	REGADÍO.										SECANO.			Relacion de las superficies anteriores.....										
	VID.			VID CON OTROS CULTIVOS.			VID. CON OLIVAR.			VID CON OTROS CULTIVOS.			SUPERFICIE TOTAL CULTIVADA DE VID.			SUPERFICIE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.								
	Hectáreas.	Areas..	Metros.	Hectáreas.	Areas..	Metros.	Hectáreas.	Areas..	Metros.	Hectáreas.	Areas..	Metros.	Hectáreas.		Areas..	Metros.	Hectáreas.	Areas..	Metros.					
	AYUNTAMIENTOS.																							
1	Álamo (El).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.097 18 75	»	»	»	0,280
2	Aldea del Fresno...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5.106 56 25	»	»	»	0,997
3	Aravaca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.127 34 37	»	»	»	0,016
4	Arroyomolinos....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.155 93 75	»	»	»	0,008
5	Boadilla del Monte.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1 79 18	»	»	»	0,005
6	Brunete.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25 36 08	»	»	»	0,038
7	Colmenar del Arroyo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	191 01 19	»	»	»	0,045
8	Chapinería.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	226 35 63	»	»	»	0,023
9	Húmera.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	59 99 20	»	»	»	0,165
10	Majadahonda.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	297 42 47	»	»	»	0,058
11	Navalagamella.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	220 52 49	»	»	»	0,007
12	Navalcarnero.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	53 33 47	»	»	»	0,158
13	Pozuelo de Alarcon	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.602 08 04	»	»	»	0,059
14	Sevilla la Nueva...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	145 44 50	»	»	»	0,081
15	Valdemorillo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	205 22 83	»	»	»	0,018
16	Villamanta.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	197 75 14	»	»	»	0,099
17	Villanueva de la Cañada.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	630 55 82	»	»	»	0,078
18	Villanueva de Odon	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	186 37 90	»	»	»	0,069
19	TOTALES.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	337 17 42	»	»	»	0,068
		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	462 39 85	»	»	»	0,068
		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5.943 90 43	»	»	»	0,07
		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	85.299 81 21	»	»	»	0,07
		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5.943 90 43	»	»	»	0,07

Relacion entre la superficie cultivada de vid y la total del partido judicial.....

PARTIDO JUDICIAL DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Número.....	AYUNTAMIENTOS.			REGADIO.						SECANO.						SUPERFICIE TOTAL CULTIVADA DE VID.			SUPERFICIE DEL TERMINO MUNICIPAL.			Relacion de las superficies anteriores.....						
	VID.			CON OTROS CULTIVOS.			VID.			CON OLIVAR.			VID CON OTROS CULTIVOS.			Hectáreas.			Metros.									
	Hectáreas.	Areas..	Metros.	Hectáreas.	Areas..	Metros.	Hectáreas.	Areas..	Metros.	Hectáreas.	Areas..	Metros.	Hectáreas.	Areas..	Metros.	Hectáreas.	Areas..	Metros.	Hectáreas.	Areas..	Metros.							
1	»	»	»	»	»	»	220	80	73	107	20	78	1	167	90	54	1	495	92	05	4	710	93	75	0,317			
2	»	»	»	»	»	»	242	72	52	43	20	59	»	»	»	»	»	285	93	11	6	705	46	87	0,042			
3	»	»	»	»	»	»	46	16	92	»	»	»	»	»	»	»	»	46	16	92	5	083	21	88	0,090			
4	»	»	»	»	»	»	109	98	12	»	»	»	»	»	»	»	»	109	98	12	7	66	56	25	0,143			
5	»	»	»	»	»	»	52	27	18	»	»	»	»	»	»	»	»	52	27	18	9	280	78	13	0,005			
6	»	»	»	»	»	»	1.634	07	08	522	33	59	462	10	25	2.618	50	92	2.618	50	92	11	498	78	13	0,226		
7	»	»	»	»	»	»	1.187	78	38	313	07	20	»	»	»	1.501	45	58	1.501	45	58	7	790	06	25	0,192		
TOTALES.....			»	»	»	»	3.493	80	93	986	42	16	1.630	»	79	6.110	23	88	6.110	23	88	45	835	81	26			
Relacion entre la superficie cultivada de vid y la total del partido judicial.....																						6.110	23	88	62.277	21	90	0,09

RESÚMEN

POR PARTIDOS JUDICIALES

PARTIDOS JUDICIALES.	SUPERFICIE TOTAL CULTIVADA.			SUPERFICIE TOTAL DEL PARTIDO.			Re-lacion.
	Hectáreas.	Areas.....	Centiáreas.	Hectáreas.	Areas.....	Centiáreas.	
Alcalá de Henares.....	9.776	12	10	139,565	10	49	0,07
Colmenar Viejo.....	6.208	21	19	173.653	69	68	0,03
Getafe.....	5.378	93	27	80.092	85	84	0,06
Chinchon.....	23.089	64	13	115.406	58	48	0,19
Navalcarnero.....	5.843	90	43	93.905	71	84	0,06
San Martin de Valdeiglesias..	6.110	23	88	62.277	21	90	0,09
Torrelaguna.....	2.003	89	90	125.117	69	28	0,01
	58.410	94	90	790.018	87	41	0,07

OLIVICULTURA



Extension superficial dedicada al cultivo del olivo.—

La pregunta que nos ocupa está contestada respecto al cultivo del olivo en la misma forma que lo he hecho para los cultivos de cereales y de la vid.

A continuacion expondré los siete estados correspondientes á los siete partidos judiciales de la provincia, y que como podrá verse, están divididos del mismo modo que los anteriores.

Dichos estados nos dan á conocer la extension dedicada al cultivo del olivo en la provincia de Madrid por términos municipales y la intensidad del cultivo en cada localidad, ó sea la relacion que existe entre la superficie cultivada de olivo y la superficie total de cada término municipal. Citaremos algunos ejemplos, como hemos hecho con los cultivos anteriores.

Respecto á los datos de extension, vemos por dichas relaciones que el pueblo de la provincia que dedica más superficie al cultivo del olivo es el de Colmenar de Oreja, que aparece por 4.132 hectáreas, 78 áreas, 56 metros cuadrados. Que á éste, le sigue en importancia Chinchon con 3.173 hectáreas, 50 áreas, 09 metros cuadrados, y Perales

de Tajuña con 3.034 hectáreas, 08 áreas, 99 metros cuadrados.

Refiriéndonos ahora á la intensidad de dicho cultivo, vemos que el pueblo que figura en primer lugar es el de Perales de Tajuña, en el que ocupa el cultivo del olivo un 62 por 100 de la superficie total del término. En segundo lugar, se encuentra Villalvilla con 39 por 100, siguiéndole en importancia en la escala de intensidad, Belmonte de Tajo con 38 por 100 y Torrelaguna con 35 por 100.

Ocupándonos, por último, de los totales de las relaciones citadas, conoceremos por ellas la importancia del cultivo del olivo en cada uno de los siete partidos judiciales. En efecto, estos totales nos dicen que el partido judicial más importante respecto á dicho cultivo es el de Chinchon, donde se encuentran 10.850 hectáreas, 96 áreas, 20 metros cuadrados.

Figuran despues por órden de importancia el de Alcalá de Henares con 5.030 hectáreas, 00 áreas, 54 metros cuadrados, siguiendo despues por el órden que se indica, Getafe, Torrelaguna, San Martín de Valdeiglesias, Navalcarnero y Colmenar Viejo.

Deduciendo ahora de los datos consignados la importancia del cultivo del olivo en la provincia de Madrid, vamos á dar una idea aproximada de ella por medio de los siguientes:

CÁLCULOS DE PRODUCCION.

	Heetáreas.	Areas.	Centiáreas.
Extension cultivada en riego.....	191	57	01
Idem id. id. con otros cultivos.....	810	61	88
Idem id. en secano.....	3.703	13	52
Idem id. id. con otros cultivos.....	29.093	70	93
<i>TOTAL de superficie cultivada.....</i>	33.799	03	34

Como datos de producción deducidos de los que he recogido sobre el terreno, podemos consignar los siguientes:

	Kilos de aceituna.
Una hectárea de olivar en riego, á razon de 180 piés por hectárea, y 10 kilogramos por pié.....	1.800
Una id. de id. id. con otros cultivos, á razon de 130 piés por hectárea, y ocho kilogramos por pié.....	1.040
Una id. de id. en secano, á razon de 210 piés por hectárea, y cuatro kilogramos por pié.....	840
Una id. de id. con otros cultivos, á razon de 100 piés por hectárea y tres kilogramos por pié.....	300

Resulta, por tanto, la producción siguiente, expresada en kilogramos de aceituna.

Hectáreas.	Areas.	Metros.		Kilos de aceituna.
191	57	01	De olivar en riego, á razon de 1.800 kilogramos por hectárea.....	344.800
810	61	88	De id., en id., con otros cultivos, á 1.040 kilogramos por id.....	843.024
3.703	13	52	De id., en secano, á razon de 840 kilogramos por id.....	3.110.629
29.093	70	93	De id. id. con otros cultivos, á 300 kilogramos por id.....	8.728.110
TOTAL de aceituna que produce la provincia.....				13.026.563
Que á razon de 22 por 100 en peso de aceite, hacen.....				2.865.843
Cuya cantidad, á razon de 90 pesetas los 100 kilos, hacen..				2.579.258

Número de labores y precio de cada una de ellas.— Las plantaciones de olivos se hacen en esta provincia á marco real y señalando los hoyos á la profundidad y anchura en todos sentidos de 75 á 80 centímetros. Una vez formado el árbol hacen la poda por regla general cada tres años, siendo evidente que habia de dar mejores resultados una limpia ó monda anual que no hacer irreflexivas talas

cada tres años. Estas las verifican de Febrero á Marzo el año que toca, despues de terminada la recoleccion de la aceituna y antes de insinuarse el nuevo brote de la primavera.

Los cultivos anuales que llevan á cabo generalmente, son tres labores de arado que dan desde Abril á todo Mayo con una sola cava de piés. Esto, como dice el señor Abela en su Memoria sobre el estado de la agricultura de esta provincia, es un cultivo poco esmerado, economizando siempre para que el mezquino producto compense los gastos, lo cual nos prueba que el olivo en esta provincia encuentra en muy pocos casos su zona y condiciones climatológicas apropiadas.

Respecto al precio de las labores, ya hemos dicho en otra parte de esta Memoria, que oscila entre 6 y 7 pesetas la labor de arado, y de 1,75 á 2,25 el jornal del obrero, segun que los pueblos estén más ó menos próximos á la capital.

Expuestos ya los datos de extension é intensidad del cultivo que nos ocupa, y en la imposibilidad de presentar una estadística completa del mismo por carecer de tiempo y de los medios materiales necesarios para llevarla á cabo, me he limitado á presentar el mapa agronómico de dicho cultivo siguiendo el mismo sistema que he empleado en la formacion de los mapas del cultivo cereal y de la vid.

Para ello he agrupado el número de términos municipales en que el cultivo del olivo tiene lugar en proporcion análoga, y comparando dichos números para poder determinar las diferencias que ofrece la provincia respecto al cultivo indicado, me he servido de la siguiente escala de coloracion:

CAPAS DE COLOR.	PROPORCION Á QUE SE REFIEREN.
1.....	De 0 á 0,01
2.....	» 0,01 » 0,03
3.....	» 0,03 » 0,05
4.....	» 0,05 » 0,10
5.....	» 0,10 » 0,20
6.....	» 0,15 » 0,15
7.....	» 0,20 » 0,30
8.....	» 0,30 en adelante.

El mapa que nos ocupa, confirma desde luego los datos que anteriormente hemos expuesto sobre extensión e intensidad del cultivo del olivo por términos municipales y por partidos judiciales, pues basta para ello observar los términos en que la coloración es más intensa, y se verá que convienen con los que ocupan los primeros puestos en los estados que se acompañan.

Los números romanos que figuran al lado de los pueblos en que se cultiva el olivo y que representan el número de capas de color que lleva cada término, nos sirven para saber la intensidad ó proporción en que se verifica el cultivo en cada punto, para lo cual no habrá más que recurrir á la escala de coloración que nos dirá los límites en que está comprendida dicha intensidad ó proporción.

Asimismo nos presenta el mapa las diferencias que ofrece el cultivo del olivo en el territorio de la provincia, como el decrecimiento que en general presenta dicho cultivo desde el Mediodía al Norte.

Se observa aún de un modo más marcado que en el mapa de la vid, que á medida que aumenta la altitud, decrece la intensidad del cultivo, llegando á ser nula en la proximidad de la sierra, como no puede ménos de suceder, porque las condiciones climatológicas de esta parte de la provincia, no son apropiadas á la planta que nos ocupa.

Figuran en el mapa dos escalas con los veinte pueblos en que la extension del cultivo del olivo es más considerable, é igual número de los que alcanzan mayor intensidad.

En el centro aparece el resúmen por partidos judiciales con referencia á dicho cultivo.

La produccion media por hectárea segun las diferentes variedades cultivadas, y el valor en pesetas del fruto recolectado, son preguntas á que hemos contestado en los cálculos de produccion del olivo y que figuran en el estado que se acompaña.

Respecto á las preguntas números cinco, siete y diez, nada decimos por no haber podido obtener los datos necesarios para contestarlas, siquiera fuese aproximadamente.